



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

FEBRERO 2022



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
GOBIERNO DE CHIAPAS

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Nombre del Organismo Público:

Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas

De acuerdo al Modelo Estatal del
Marco Integrado de Control Interno

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Antecedentes	4
3.	Marco Conceptual y Metodológico	5
4.	Determinación de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos	6
5.	Objetivos Institucionales Estratégicos y Riesgos Identificados.....	7
6.	Riesgos, su factible impacto y probabilidad de ocurrir valorados antes de aplicar los controles y su factible impacto de probabilidades de ocurrir valorados después de aplicar los controles.....	8
7.	Programa de Acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos	9
8.	Matriz de Riesgos	10
9.	Mapa de Riesgos	11

1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento, hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno -administración de riesgos-, mediante este proceso de identifican, analizan, evalúan, supervisan y se comunican los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logran los objetivos de esta Procuraduría. Así mismo, se definen las estrategias y acciones que nos permitirán mitigar los riesgos, y asegurar el logro de metas y objetivos de esta institución, todo esto, de manera razonable, en los términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Con la participación de todos los órganos administrativos que integran a la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas; pretendemos alcanzar los retos, la prioridades, políticas públicas, objetivos y estrategias que nos conducirán a la acción coordinada de cumplir las metas hacia el 2024, basados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, que es el eje rector de la presente administración; así como, en los criterios y lineamientos generales que emiten la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas, sus Reglamentos respectivos, el Decreto de Creación, el Reglamento Interior y demás normativas aplicables.

2. ANTECEDENTES

La "Administración de Riesgos" tiene sus antecedentes a partir del ejercicio 2010, año en el que se dio a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**, en el marco del esfuerzo del Ejecutivo Estatal, por implementar el control interno hacia el interior de la Administración Pública Estatal.

Dichas Normas, explican el concepto de **Administración de Riesgos** como *"...el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas de las Dependencias o Entidades, previstos en los programas sectoriales y operativos anuales, acordes al marco jurídico que rige su funcionamiento"*.

Posteriormente, en Chiapas, se publicó en el 2019 el **Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno**, siendo éste el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos; mismos que actualmente sirven como guía, dejando establecido en su contenido el marco de responsabilidad y actuación de cada uno de los participantes.

3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, (publicado en el periódico oficial No. 064, 2da. Sección, de fecha 23 de octubre de 2019), y que fue empleado como metodología, define al riesgo como la probabilidad de que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las Dependencias o Entidades.

Bajo este contexto, administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos, sino, encontrar los mecanismos necesarios para reducirlos, mitigarlos o evitarlos, garantizando la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Entidad, de manera oportuna y acorde a las metas previstas de manera eficaz y eficiente.

Es sabido que los riesgos se clasifican en diferentes tipos, dentro de los cuales existe uno que genera mayor inquietud por los efectos que conlleva, hacia la población y el manejo de los recursos públicos y se trata del riesgo de corrupción.

Este riesgo se mantiene latente dentro de las actividades y funciones realizadas en el servicio público, ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia del conflicto que supone el "ser o debe ser", considerando muchos factores tanto personales como organizacionales o funcionales y se pueden traducir como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, generando un impacto negativo a la Institución Pública, en este caso la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas.

Por tal motivo, a través de un proceso incluyente y participativo, se realizó el análisis de los procesos institucionales y el marco normativo para identificar en cuales se podría generar un riesgo de corrupción institucional, a efecto de desarrollar las medidas preventivas y acciones de control que eviten esas malas prácticas.

4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificaron 6 factores.
- El riesgo con menos factores es: 1 y el máximo es: 2.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia de atención inmediata de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Dar cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Entidad	Falta de recursos humanos para realizar las atribuciones en materia ambiental y obligaciones administrativas que competen a esta Institución
Dar cumplimiento a la normatividad ambiental de competencia Estatal	Retraso en el seguimiento a quejas y denuncias en materia ambiental, que presente la ciudadanía ante la Procuraduría Ambiental, derivado a la falta de presupuesto en las áreas operativas
Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	No tener actualizado en tiempo oportuno los registros contables, financieros y presupuestales de los recursos autorizados en Sistema Integral de Administración Hacendario Estatal
Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales y del Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones del Comisario Público.	Mejorar la Gestión Gubernamental de la Entidad, mediante la revisión preventiva
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones de la Dirección de Asuntos Ambientales.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones de la Dirección de Asuntos Ambientales.
Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales, que permitan evitar o reducir daños a los recursos naturales, forestales y al medio ambiente en el Estado.	Visitas a zonas conflictivas

6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ANTES DE CONTROLES		DESPUES DE CONTROLES	
	IMPACTO	OCURRENCIA	IMPACTO	OCURRENCIA
Falta de recursos humanos para realizar las atribuciones en materia ambiental y obligaciones administrativas que competen a esta Institución	8	Mensual	7	Mensual
Retraso en el seguimiento a quejas y denuncias en materia ambiental, que presente la ciudadanía ante la Procuraduría Ambiental, derivado a la falta de presupuesto en las áreas operativas	7	Mensual	5	Mensual
No tener actualizado en tiempo oportuno los registros contables, financieros y presupuestales de los recursos autorizados en Sistema Integral de Administración Hacendario Estatal	7	Mensual	5	Mensual
Mejorar la Gestión Gubernamental de la Entidad, mediante la revisión preventiva	4	Mensual	7	Mensual
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones de la Dirección de Asuntos Ambientales.	8	Mensual	8	Mensual
Visitas a zonas conflictivas	8	Mensual	6	Mensual

7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL.	RESPONSABLE	FECHA		FRECUENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			INICIO	TÉRMINO	
No se atienden en tiempo y forma algunas inspecciones ambientales, denuncias populares y procedimientos administrativos					
Incumplimiento en el resultado del seguimiento a las denuncias populares recibidas por los quejosos					
Falta de Actualización de los registros contables, financieros y presupuestales a falta de personal capacitado					
Falta de cumplimiento en tiempo y forma, con la entrega de la información solicitada.					
Falta de recursos materiales para la continuidad procesal (vehículos, gasolina y personal)					

Por estar regulados por usos y costumbres.					
--	--	--	--	--	--

Anexo.

8. MATRIZ DE RIEGOS

Anexo.

9. MAPA DE RIESGOS

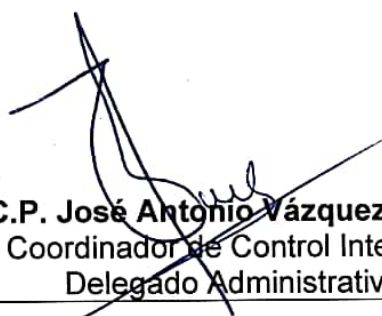
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas

Fecha de Elaboración:

21 de febrero de 2022

Mtra. Ana Alicia Ramos Mora
Directora General



C.P. José Antonio Vázquez Pérez
Coordinador de Control Interno y
Delegado Administrativo

C.P. Juan María Jiménez Ovando
Enlace Administrativo de Riesgo
Analista Administrativo

Nº de Seguimiento	Órgano Administrador	Objetivo Meta Proyecto	Descripción del Proyecto	Tipo de Proyecto	Riesgo de Cumplimiento	Índice de Riesgo	Factor de Riesgo	Puntos Clave del Proyecto	Impacto	Categoría	Cuadro de Seguimiento	Estrategia	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa responsable	Responsable y cargo del responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Facilitador y método de verificación
1	Dirección General	Del cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Entidad	Falta de recursos humanos para realizar las actividades en materia ambiental y vigilar las subestaciones que componen a esta institución	OPERATIVO	NO	1.1	No se abordan en tiempo y forma algunas obligaciones administrativas, operativas, financieras, presupuestales y procedimentales administrativas	1. Déficit de la fuerza institucional por un déficit en los planes anuales por la falta de estructuras	8	7	I Riesgo de Atención Insuficiente	ACEPTAR	Que las oficinas correspondientes, atiendan puntual y oportunamente la gestión de recursos humanos y financieros.	Dirección General	Mrs. Ana Alicia Flores Mora	01/01/2022	31/12/2022	Trimestralmente/Oficina de calidad de requerimientos
2	Jurídica	Del cumplimiento a la normatividad ambiental en competencia Estatal	Realizar en el seguimiento a casos y denuncias en materia ambiental, que permitan la conciliación entre la Procuraduría Ambiental, defendida a la luz de los principios en los casos operativos	OPERATIVO	NO	2.1	Incumplimiento en el resultado del seguimiento a los denunciantes operativos recibidos por las acciones	1. No se concilia con el primer de atención de las denuncias recibidas que afecta la imparcialidad institucional 2. Denuncia que pueden recibir de los usuarios por errores en la atención de los servicios públicos, por no haber proporcionado la información solicitada 3. No se otorga oportunamente la información solicitada, oportuna y transparente a las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda 4. Incumplimiento oportuno a los requerimientos solicitados por el Comarca	7	5	II Riesgo de Puntualidad	ACEPTAR	Verificar que las áreas subestables de la Entidad, realicen oportunamente las actividades que se informan en tiempo y forma de las acciones recibidas a las denuncias presentadas	Area Jurídica	Ls. Mts. Mariana Domínguez González	01/01/2022	31/12/2022	Trimestralmente/Oficina de requerimientos
3	Delegación Administrativa	Administración de recursos humanos, materiales y financieros de la Procuraduría Ambiental del Estado de Querétaro	No haber actualizado en tiempo oportuno los registros personales, financieros y presupuestales de los recursos humanos en Sistema Integrado de Administración Operativa Estatal	RECURSOS HUMANOS	NO	3.1	Falta de actualización de los registros personales, financieros y presupuestales a falta de personal capacitado	1. No se otorga oportunamente la información solicitada, oportuna y transparente a las áreas correspondientes de la Secretaría de Hacienda 2. Incumplimiento oportuno a los requerimientos solicitados por el Comarca	7	5	III Riesgo de Seguridad	ACEPTAR	Verificar que las acciones llevadas a cabo por el taller, respecto de la atención de recursos humanos y financieros a la Entidad, se actualicen.	Delegación Administrativa	C.P. José Antonio Vázquez Pérez	01/01/2022	31/12/2022	Trimestralmente/Oficina
4	Comunicación Pública	Del cumplimiento a la legislación de la Ley de Acceso a la Información Pública y del Decreto de Creación de la Entidad en materia de los procedimientos del Comarca Público	Mantener la Gestión Gubernamental de la Entidad, mediante la atención presencial.	ESTRATEGICO	NO	4.1	Falta de cumplimiento en tiempo y forma, con la entrega de la información solicitada	1. Que no se lleva a cabo la atención de las consultas administrativas y solicitudes de la Entidad 2. Que no se emiten las observaciones y recomendaciones a la Entidad, para mejorar de la gestión pública	4	7	IV Riesgo de Atención Puntual	ACEPTAR	Sustalar oportunamente a la Entidad de la documentación e información a través de conformidad con el Programa de Actividades Realizar oportunamente en tiempo y forma, de la entrega de la documentación e información que se solicita	Comarca Pública	C.P. Wilfrido Vázquez	01/01/2022	31/12/2022	Trimestralmente/Oficina Trimestralmente/Oficina
5	Dirección de Asesoría Ambiental	Del cumplimiento a la legislación de la Ley de Acceso a la Información Pública y del Decreto de Creación de la Entidad en materia de los procedimientos del Comarca Público	Calidad y y pérdida de la esencia completa de la atención	OPERATIVO	NO	5.1	Falta de recursos materiales para la realización de actividades operativas, financieras y personales	1. Que no se puedan realizar las notificaciones necesarias para la conformidad presentada por el Comarca	8	8	V Riesgo de Atención Puntual	ACEPTAR	Que se realicen las acciones materiales y de personal necesarias para la efectiva conformidad presentada	Dirección de Asesoría Ambiental	Mrs. Constanza Gutiérrez Paredes	01/01/2022	31/12/2022	Semanalmente/Oficina
6	Dirección de Inspección y Vigilancia	Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales que permitan evitar el deterioro de las zonas naturales, forestales y el medio ambiente en el Estado.	Visitas a zonas conflictivas	OPERATIVO	NO	6.1	Por estar regulado por leyes y constituciones	1. Riesgo a la Integridad Física del servidor público	8	8	VI Riesgo de Atención Puntual	ACEPTAR	Acopiamiento de la Fuerza Pública a las zonas de visita de verificación	Dirección de Inspección y Vigilancia	Ls. Jorge Eduardo Chávez Olvera	01/01/2022	31/12/2022	Trimestralmente/Oficina

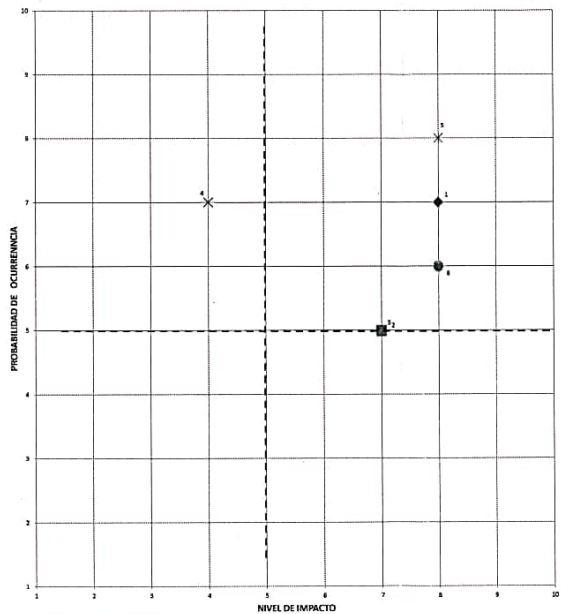
Elaborado por:
C.P. Juan Manuel Rodríguez Ovando
Coordinador de Seguimiento de Riesgos

Revisado por:
C.P. José Antonio Vázquez Pérez
Coordinador de Recursos Humanos

Aprobado por:
Mrs. Ana Alicia Flores Mora
Presidenta COCIDA

MAPA DE RIESGO

1	Oficina del C. Procurador	Dar cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Entidad	Falta de recursos humanos para realizar las atribuciones en materia ambiental y obligaciones administrativas que competen a esta Institución	8	7	R. de Atención Inmediata
2	Jurídico	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental de competencia Estatal	Retraso en el seguimiento a quejas y denuncias en materia ambiental, que presenta la ciudadanía ante la Procuraduría Ambiental, derivado a la falta de presupuesto en las áreas operativas	7	5	Riesgo de Seguimiento
3	Delegación Administrativa	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	No tener actualizado en tiempo oportuno los registros contables, financieros y presupuestales de los recursos autorizados en Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal	7	5	Riesgo de Seguimiento
4	Comisaría Pública	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales y del Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones del Comisario Público.	Mejorar la Gestión Gubernamental de la Entidad, mediante la revisión preventiva.	4	7	R. de Atención Periférica
5	Dirección de Asuntos Ambientales	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de la Entidad, en relación a las Atribuciones de la Dirección de Asuntos Ambientales.	Caducidad y o perdida de los asuntos competencia de la dirección.	8	8	
6	Dirección de Inspección y Vigilancia	Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas ambientales, que permitan evitar o reducir daños a los recursos naturales, forestales y al medio ambiente en el Estado.	Visitas a zonas conflictivas.	8	6	



IV. RIESGOS CONTROLADOS III. RIESGOS DE SEGUIMIENTO

IV. RIESGOS CONTROLADOS III. RIESGOS DE SEGUIMIENTO

Elabora
C.P. Juan María Jiménez Ovando
Enlace de Administración de Riesgos

Supervisó
C.P. José Antonio Márquez Pérez
Coordinador de Control Interno Institucional

Autoriza
Mtra. Ana Alicia Ramos Mora
Presidenta COCOP

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ATENDER EL SEGUIMIENTO
DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Ejercicio	2022												2023	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	
Revisión de propuestas de órganos administrativos														
Reunión via Zoom con Directivos de las áreas para las modificaciones de los Factores de riesgos														
Presentación del PTAR al Coordinador de Control Interno														
Envío de del PTAR al Coordinador de Control Interno para la presentación y validación del Titular del Organismo														
Envío del PTAR a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública														
Difusión del PTAR 2021 a los Titulares de organismos administrativos para su conocimiento y seguimiento														
Determinar estrategias o la forma de respuesta de los Riesgos, verificar como serán minimizados														
Evaluación y análisis de riesgos para analizar el impacto causante														
Elaboración y presentación del Informe de evaluación trimestral														
Presentación a la Junta de Gobierno (PTAR, Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos)														
Seguimiento a los factores de Riesgo														
Elaboración y presentación del Informe de evaluación trimestral														
Seguimiento a los factores de Riesgo														
Presentación a la Junta de Gobierno (PTAR, Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos)														
Elaboración y presentación del Informe de evaluación trimestral														
Solicitar el requerimiento a las áreas de los factores de riesgo para el ejercicio 2022														
Seguimiento a los factores de Riesgo														
Recapitación de propuesta para el PTAR correspondiente al ejercicio 2022														
Presentación a la Junta de Gobierno (PTAR, Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos)														
Análisis de PTAR del ejercicio 2022														
Envío del PTAR 2022 al Coordinador de Control Interno para la presentación y validación del Titular del Organismo														
Envío del PTAR 2022 a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública														
Elaboración y presentación del informe de evaluación trimestral														
Presentación a la Junta de Gobierno (Informe del PTAR, Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos) 2021														
Presentación a la Junta de Gobierno el PTAR, Matriz y Mapa de Riesgos 2022														

Elaboró

C.P. Juan María Jiménez Ovando
Enlace de Administración de Riesgos

Supervisó

C.P. José Antonio Vázquez Pérez
Coordinador de Control Interno Institucional

Autoriza

Mtra. Ana Alicia Ramos Mora
Presidente COCODI